



Ayuntamiento de Baterno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Debido a la situación generada por la pandemia del Covid-19, que ha supuesto un impacto global en la sociedad española y mundial en cuanto a paralización de la movilidad, de la economía, a una crisis sanitaria mundial.

Entre todas las medidas adoptadas, y en aplicación del Plan de Transición hacia la nueva normalidad, se encuentran medidas de higiene preventivas para evitar el contagio, así como el establecimiento forzoso de la distancia social y otras medidas de seguridad que prácticamente hacen inviable que la celebración de eventos o fiestas populares del presente año puedan desarrollarse de forma segura,

HE RESUELTO:

Primero: Suspender la celebración de las fiestas de agosto en honor a la Virgen del Fuego ante la imposibilidad de controlar los aforos, aglomeraciones, distanciamiento social u otras medidas de prevención , y así evitar posibles contagios

Segundo: Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

En Baterno a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Juan Sánchez Castillo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE).

Ayuntamiento de Baterno

C/ La Virgen, 12, Baterno. 06659 (Badajoz). Tfno. 924633139. Fax:



Cód. Validación: 5G3HL7AYCJT9RQYJMRWXG-HK09 | Verificación: <https://baterno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1